

**DEOLEO, S.A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2019**

**TARJETA DE VOTO A DISTANCIA**

Tarjeta de Voto por correo postal para la Junta General Ordinaria de Accionistas de “**DEOLEO, S.A.**” que se celebrará en Rivas Vaciamadrid (Madrid), c/ Marie Curie nº 7, Edificio Beta-7ª Planta, a las 12:00 horas del día 3 de junio de 2019, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al orden del día adjunto.

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ACCIONISTA**

<b>Titular/s</b>		<b>Domicilio</b>	
<b>NIF</b>	<b>Nº Acciones</b>	<b>Entidad Depositaria</b>	<b>Cuenta de Valores</b>

El accionista vota a favor de todas las propuesta de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes*)

	<b>Voto a favor</b>	<b>Voto en contra</b>	<b>Abstención</b>	<b>Voto en blanco</b>
Punto 1.1. Aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad individual referentes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018				
Punto 1.2. Aprobación de las Cuentas Anuales del Grupo consolidado referentes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018				
Punto 2.1. Aprobación del Informe de Gestión, incluyendo el Informe de Gobierno Corporativo, de la sociedad individual, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018				
Punto 2.2. Aprobación del Informe de Gestión, incluyendo el Informe de Gobierno Corporativo y el Estado de Información No Financiera, del Grupo consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018				
Punto 3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018				
Punto 4. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018				

Punto 5.1. Aplicación de la totalidad de las reservas de la Sociedad (incluida la reserva legal, en el importe de nueve millones seiscientos veintiún mil novecientos sesenta y un euros con dos céntimos de euro (9.621.961,02 €), al objeto de que tras la reducción la suma total de dicha reserva no supere el 10 % del capital social) a la compensación de la partida “resultados negativos de ejercicios anteriores”				
Punto 5.2. Aprobación la operación de reducción de capital social por importe de 137.676.100,56 €				
Punto 5.3. Aprobación la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales				
Punto 5.4. Aprobación de una especial delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo				
Punto 6.1. Reección de Theatre Directorship Services Beta, S.a.r.l. Consejero dominical				
Punto 6.2. Reección de Theatre Directorship Services Gama, S.a.r.l. Consejero dominical				
Punto 6.3. Reección de Theatre Directorship Services Delta, S.a.r.l. Consejero dominical				
Punto 6.4. Reección de D. Francisco Javier López García Asenjo. Consejero independiente				
Punto 6.5. Reección de D. Pedro Barato Triguero. Consejero dominical				
Punto 6.6. Reección de D. Fernando Valdés Bueno. Consejero dominical				
Punto 6.7. Ratificación de D. Ignacio Silva Alcalde. Consejero ejecutivo				
Punto 7. Mantenimiento del número de miembros del Consejo de Administración				
Punto 8. Octavo. Aprobación de la Política de Retribuciones de los Consejeros				
Punto 9. Sometimiento a votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de Consejeros				
Punto 10. Examen y aprobación, en su caso, del nombramiento de auditor de cuentas para los ejercicios 2019, 2020 y 2021				
Punto 11. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social con exclusión, en su caso, del derecho de suscripción preferente				
Punto 12. Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas				

En relación con las propuestas relativas a puntos no previstos en el orden del día adjunto se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo de Administración (o a quién en su caso, le sustituyera en la Presidencia de la Junta General), salvo que se marque la casilla NO siguiente, en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo.

NO

Si el Presidente estuviera incurso en una situación de conflicto de interés para el asunto de que se trate, la representación se entenderá conferida al Secretario del Consejo de Administración, respecto de dicho asunto concreto.

## **Firma del accionista**

En....., a..... de..... de 2019

--

**Nombre de Accionista:**  
**DNI/NIF del Accionista:**  
**Número de Acciones:**

**DEOLEO, S.A.**

### **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2019**

#### **ORDEN DEL DÍA**

Primero. Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y las del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

1º.1 Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

1º.2 Aprobación de las cuentas anuales individuales del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo. Aprobación del informe de gestión individual y consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

2º.1 Aprobación del informe de gestión (incluyendo el informe anual de gobierno corporativo) de la Sociedad individual, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

2º.2 Aprobación del informe de gestión (incluyendo el informe anual de gobierno corporativo y el estado de información no financiera) del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Tercero. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Cuarto. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Quinto. Reducción del capital social en la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIEN EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (137.676.100,56 €) mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la suma de 0,098 € por acción con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y de dotar reservas voluntarias indisponibles, previa aplicación de la totalidad de las reservas de la Sociedad (incluida la reserva legal, en el importe de nueve millones seiscientos veintidós mil novecientos sesenta y un euros con dos céntimos de euro (9.621.961,02 €), al objeto de que tras la reducción la suma total de dicha reserva no supere el 10 % del capital social) a la compensación de las pérdidas acumuladas. Consiguiente modificación del artículo 6 (capital social) de los estatutos sociales. Especial delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

5º.1 Aplicación de la totalidad de las reservas de la Sociedad (incluida la reserva legal, en el importe de nueve millones seiscientos veintiún mil novecientos sesenta y un euros con dos céntimos de euro (9.621.961,02 €), al objeto de que tras la reducción la suma total de dicha reserva no supere el 10 % del capital social) a la compensación de la partida “resultados negativos de ejercicios anteriores”.

5º.2 Aprobación la operación de reducción de capital social por importe de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIEN EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (137.676.100,56 €)

5º.3 Aprobación la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales

5º.4 Aprobación de una especial delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto. Rreelección de consejeros y ratificación del nombramiento por cooptación y rreelección de un consejero:

6º.1 Rreelección de Theatre Directorship Services Beta, S.a.r.l como consejero, con la calificación de consejero dominical.

6º.2 Rreelección de Theatre Directorship Services Gama, S.a.r.l como consejero, con la calificación de consejero dominical.

6º.3 Rreelección de Theatre Directorship Services Delta, S.a.r.l como consejero, con la calificación de consejero dominical.

6º.4 Rreelección de D. Francisco Javier López García Asenjo como consejero, con la calificación de consejero independiente.

6º.5 Rreelección de D. Pedro Barato Triguero como consejero, con la calificación de consejero dominical.

6º.6 Rreelección de D. Fernando Valdés Bueno como consejero, con la calificación de consejero dominical.

6º.7 Ratificación del nombramiento por cooptación y rreelección de D. Ignacio Silva Alcalde, con la calificación de consejero ejecutivo.

Séptimo. Mantenimiento del número de miembros del Consejo de Administración.

Octavo. Aprobación de la Política de Retribuciones de los Consejeros.

Noveno. Sometimiento a votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de Consejeros.

Décimo. Examen y aprobación, en su caso, del nombramiento de auditor de cuentas para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Undécimo. Delegación en el Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, de la facultad de aumentar el capital social, durante el plazo de cinco años, hasta la cantidad máxima legalmente prevista, en una o varias veces, en la cuantía que cada vez se decida por el Consejo de Administración hasta el límite legal, mediante la emisión de nuevas acciones, con o sin voto, ordinarias o privilegiadas, incluyendo acciones rescatables o de cualquier otro tipo permitido por la Ley, con previsión de suscripción incompleta conforme a lo previsto en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital, con delegación expresa de la facultad de modificar el artículo 6º (capital social) de los Estatutos sociales. Consiguientemente, dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la delegación conferida al Consejo de Administración el 28 de junio de 2018, todo ello sin perjuicio del aumento de capital ya ejecutado por el Consejo de Administración en ejercicio de las facultades conferidas. Delegación, asimismo, de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en las citadas emisiones de acciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

Duodécimo. Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

#### **PROTECCION DE DATOS**

Le informamos que los datos que usted nos facilita en el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto con ocasión de la celebración de la próxima Junta General o que sean facilitados por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo y control de la relación accionarial de la Sociedad. Estos datos serán facilitados al Notario en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General de Accionistas.

Los datos proporcionados se conservarán mientras mantenga la relación con DEOLEO o solicite su supresión. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en DEOLEO estamos tratando datos personales que les conciernan. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo podrán oponerse a que le enviemos la información de nuestra empresa.

Podrá ejercitar materialmente sus derechos a través del correo [rgpd@deoleo.com](mailto:rgpd@deoleo.com) Puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos si no está de acuerdo con la atención recibida respecto a sus derechos.